



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ACADÉMICA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
COMITÉ DE TITULACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

PTL-MT-SA-MCP-01
Fecha elaboración: 20/02/2017
Fecha de modificación:
01/06/2019
Versión: 3.0
Páginas: 12

Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Área responsable: Comité de titulación

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

REVISIÓN Y MODIFICACIÓN	VERIFICÓ	AUTORIZÓ
<p>Dra. Jenny Arratia Quijada (Integrante del Comité de Titulación)</p> <p>Mtra. Luz Elena Becerra Santiago (Integrante del Comité de Titulación)</p> <p>Dra. Lucía Flores Contreras (Integrante del Comité de Titulación)</p> <p>Dr. Luis Daniel Hernández Ortega (Integrante del Comité de Titulación)</p> <p>Mtro. Iván López Pérez (Integrante del Comité de Titulación)</p> <p>Dra. Mayra Mena Enríquez (Integrante del Comité de Titulación)</p> <p>Dr. Arieih Roldán Mercado Sesma (Integrante del Comité de Titulación)</p> <p>Dra. Martha de Nuestra Señora de San Juan Rodríguez Sahagún (Integrante del Comité de Titulación)</p> <p>Dr. Alvaro Jovanny Tovar Cuevas (Integrante del Comité de Titulación)</p> <p>Mtra. Norma Silvia Vázquez Sánchez (Integrante del Comité de Titulación)</p> <p>Dr. Jorge Vergara Galicia (Integrante del Comité de Titulación)</p>	<p>Dr. Jorge Vergara Galicia Secretario del Comité de Titulación</p>	<p>Mtro. Iván López Pérez Presidente del Comité de Investigación</p>
Fecha: 01/06/2019	Fecha:03/06/2019	Fecha:05/06/2019



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARIA ACADÉMICA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
COMITÉ DE TITULACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

PTL-MT-SA-MCP-01
Fecha elaboración: 20/02/2017
Fecha de modificación:
01/06/2019
Versión: 3.0
Páginas: 12

Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Área responsable: Comité de titulación

Tabla de contenido

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL.....	1
Introducción.....	3
Objetivo.....	3
Alcance.....	4
Referencias.....	4
Definiciones.....	5
Políticas y lineamientos.....	7
Procedimiento.....	8



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARIA ACADÉMICA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
COMITÉ DE TITULACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

PTL-MT-SA-MCP-01
Fecha elaboración: 20/02/2017
Fecha de modificación:
01/06/2019
Versión: 3.0
Páginas: 12

Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Área responsable: Comité de titulación

Introducción

En cumplimiento con el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y el Reglamento de Titulación del Centro Universitario de Tonalá, se ha elaborado el presente procedimiento con la finalidad de orientar al personal, profesorado y alumnado sobre la ejecución de las actividades conducentes a obtener la titulación profesional en las diferentes modalidades de la Carrera de Médico Cirujano y Partero. Cabe señalar que el presente procedimiento deberá revisarse cada 3 años con respecto a la fecha de autorización, o bien, cada vez que exista una modificación de la Legislación Universitaria y/o del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y del Reglamento de Titulación del Centro Universitario de Tonalá.

Objetivo

Establecer los lineamientos administrativos requeridos para obtener el Título Profesional de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, estipulados en el Reglamento de Titulación del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARIA ACADÉMICA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
COMITÉ DE TITULACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

PTL-MT-SA-MCP-01
Fecha elaboración: 20/02/2017
Fecha de modificación:
01/06/2019
Versión: 3.0
Páginas: 12

Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Área responsable: Comité de titulación

Alcance

El presente procedimiento involucra a los estudiantes de la Carrera de Médico Cirujano y Partero del Centro Universitario de Tonalá (CUT) de la Universidad de Guadalajara (UDG) que se encuentren en el momento de elegir la modalidad de titulación, claustro de profesores de la División de Ciencias de la Salud del CUT, directores de tesis, Comité de Titulación y Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero.

Referencias

Este procedimiento fue elaborado tomando en consideración la Legislación Universitaria de la Universidad de Guadalajara, el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara aprobado con Dictamen No. NOR/96/1047 por el H. Consejo General Universitario en sesión del 10 de agosto de 1996. Revisado: Oficina del Abogado General, julio de 2006, el Reglamento de Titulación del Centro Universitario de Tonalá aprobado por el H. Consejo de Centro el 27 de agosto del 2015 y el Dictamen Num I/2013/515 de modificación al plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ACADÉMICA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
COMITÉ DE TITULACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

PTL-MT-SA-MCP-01
Fecha elaboración: 20/02/2017
Fecha de modificación:
01/06/2019
Versión: 3.0
Páginas: 12

Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Área responsable: Comité de titulación

Definiciones

Comité de titulación: Cuerpo colegiado formado por docentes de la División de Ciencias de la Salud encargado de llevar el control administrativo del proceso de titulación.

Coordinación de carrera: Instancia facultada para diseñar, administrar y evaluar las acciones de planeación, operación y seguimiento del plan de estudios.

Estudiante: Persona que recibe enseñanza en el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara y que se encuentra matriculado con estatus de activo en el programa educativo de la Carrera de Médico Cirujano y Partero.

Examen general de certificación profesional (CENEVAL): Es la prueba que realiza el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior. Tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de la educación media superior, superior y programas especiales mediante evaluaciones externas de los aprendizajes logrados en cualquier etapa de los procesos educativos, de manera independiente y adicional a las que llevan a cabo las instituciones educativas. Presentar el examen contribuye a la certificación y acreditación de las licenciaturas.

Formato PDF: Formato de documento portátil (del inglés *Portable Document Format*) Su abreviatura o extensión es .pdf.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ACADÉMICA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
COMITÉ DE TITULACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

PTL-MT-SA-MCP-01
Fecha elaboración: 20/02/2017
Fecha de modificación:
01/06/2019
Versión: 3.0
Páginas: 12

Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Área responsable: Comité de titulación

Modalidad de titulación: Procedimiento de graduación que permite al sustentante demostrar que a lo largo de su formación ha adquirido los conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas y juicio crítico, necesarios para su práctica profesional. **Para ello, hay** categorías con características específicas que los alumnos pueden elegir para iniciar el proceso de obtención el Título de la Carrera. Existen 4 modalidades:

1. Excelencia académica
2. Titulación por promedio
3. Tesis
4. Examen general de certificación profesional (CENEVAL)

Profesores: Personal académico responsabilizado predominantemente de las funciones de docencia, tutoría de estudiantes y de la generación o aplicación innovadora del conocimiento.

Titulación profesional: Grado académico de Licenciatura que se expide cuando el estudiante ha aprobado la totalidad de los créditos del plan de estudios de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, ha acreditado las competencias de lecto-comprensión de un segundo idioma, preferentemente inglés B1 del Marco Común Europeo o su equivalente en otros formatos de evaluación (TOEFL ITP 461-542 puntos), ha completado el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad vigente, y ha cumplido satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria vigente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARIA ACADÉMICA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
COMITÉ DE TITULACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

PTL-MT-SA-MCP-01
Fecha elaboración: 20/02/2017
Fecha de modificación:
01/06/2019
Versión: 3.0
Páginas: 12

Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Área responsable: Comité de titulación

Políticas y lineamientos

- El estudiante estará en posibilidad de registrar la modalidad de titulación y el envío de sus documentos hasta que adquiera el estatus de Servicio Social o haya concluido el mismo, en caso de haber perdido las fechas con el calendario de su generación.
- En caso de elegir la modalidad de titulación por tesis, el estudiante deberá revisar el procedimiento para esta modalidad. Ver Procedimiento para titulación por Tesis.
- El Comité de titulación emitirá las fechas para la entrega de los documentos.
- El alumno podrá cambiar la modalidad de titulación, según le convenga. Sin embargo, deberá notificar al Comité de titulación de dicha acción y deberá completar de nuevo el formato de Modalidad de Titulación en los tiempos establecidos en la convocatoria vigente.
- Todos los alumnos deberán presentar el examen CENEVAL, sin importar la modalidad de titulación que elijan.
- Todas aquellas situaciones no consideradas en este procedimiento serán resueltas de acuerdo al análisis del caso por parte del Comité de Titulación con apego a la Legislación Universitaria de la Universidad de Guadalajara vigente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ACADÉMICA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
COMITÉ DE TITULACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

PTL-MT-SA-MCP-01
Fecha elaboración: 20/02/2017
Fecha de modificación:
01/06/2019
Versión: 3.0
Páginas: 12

Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Área responsable: Comité de titulación

Procedimiento

1. El estudiante debe obtener el estatus de Servicio Social para iniciar el trámite de registro de modalidad de titulación.
2. El estudiante elige una de las Modalidades de Titulación.
3. Las modalidades de titulación son:
 - a. **Excelencia Académica**
 - b. **Titulación por promedio**
 - c. **Tesis**
 - d. **Examen general de certificación profesional (CENEVAL)**
4. La modalidad de titulación **Excelencia Académica** puede obtenerse si el alumno cumple con lo siguiente:
 - Promedio Global mínimo de 95
 - Aprobar el 90% de las materias en periodo ordinario
5. La modalidad de titulación por **Promedio** puede obtenerse si el alumno cumple con lo siguiente:
 - Promedio Global mínimo de 90
 - Aprobar TODAS las materias en periodo ordinario
6. La modalidad de titulación por **Tesis** puede obtenerse si el alumno cumple con lo siguiente:
 - Cualquier promedio
 - Aprobar todas las materias en periodo ordinario u extraordinario

NOTA: Ver documento "Guía de Titulación por Tesis"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARIA ACADÉMICA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
COMITÉ DE TITULACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

PTL-MT-SA-MCP-01
Fecha elaboración: 20/02/2017
Fecha de modificación:
01/06/2019
Versión: 3.0
Páginas: 12

Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Área responsable: Comité de titulación

7. La modalidad de titulación por **CENEVAL** puede obtenerse si el alumno cumple con lo siguiente:
 - Aprobar TODAS las materias en ordinario y/o extraordinario
 - Cualquier promedio aprobatorio
8. El estudiante solicitará al Comité de Titulación la aprobación de la modalidad de titulación e incluirá los documentos requeridos.
9. Los documentos que el alumno requiere enviar son:
 - a. Formato de Solicitud de Modalidad de Titulación (El archivo se encuentra disponible en la página electrónica de la Carrera en formato .doc en versión editable para ser llenado e impreso).
 - b. Carta de pasante de servicio social (Para el caso de egresados) u Oficio de comisión por prestación de servicio social (Para el caso de prestadores en activo).
 - c. Kárdex certificado para egresado (Tramite a través de Control Escolar o ventanilla única).
10. Se deberán enviar todos los documentos requeridos en un solo archivo, en el orden antes establecido, con formato .pdf al correo electrónico del comité de titulación: titulacion.mcp@academicos.udg.mx en las fechas establecidas en la convocatoria vigente.
11. El archivo deberá titularse con el nombre del alumno, comenzando con sus apellidos, por ejemplo: Mercado Sesma Arieih Roldán.pdf



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ACADÉMICA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
COMITÉ DE TITULACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

PTL-MT-SA-MCP-01
Fecha elaboración: 20/02/2017
Fecha de modificación:
01/06/2019
Versión: 3.0
Páginas: 12

Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Área responsable: Comité de titulación

12. El Comité de Titulación revisará la información contenida en los documentos enviados y emitirá un dictamen.
13. El dictamen podrá ser **APROBADA**, como modalidad de titulación, en caso de que cumpla con todos los requisitos o **NO APROBADA** en caso de que exista alguna anomalía/incumplimiento con los documentos entregados.
14. El Presidente del Comité informará al estudiante el dictamen realizado por el Comité de Titulación, de acuerdo a las fechas estipuladas en la convocatoria vigente.
15. Una vez aceptada y notificada la modalidad de titulación, el alumno deberá continuar el trámite "Solicitud de examen de titulación" en el Centro Universitario de Tonalá disponible en: http://www.cutonala.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/solicitud_examen_grado_licenciatura-2019.pdf.

Nota: Para realizar este trámite además de realizar el pago del arancel correspondiente, se deberá contar con los siguientes requisitos (sujetos a cambios por Control Escolar):

- Constancia de autorización de Modalidad emitida por el Comité de Titulación que entrega el Coordinador de Carrera.
- Solicitud de Examen de Titulación Licenciatura (incluir voucher del Banco)
- Formato de Kardex con voucher de pago ó Kardex Certificado con estatus de "EGRESADO"
- Constancia de terminación de Servicio Social (original).
- Resultado de EGEL. Según especifique cada Dictamen del Programa Educativo.
- Carta de no adeudo de Biblioteca. (Tramitarla en la Biblioteca)
- Constancia de Dominio de una segunda lengua, preferentemente Inglés B1 del Marco Común Europeo, o su equivalente en otros formatos de evaluación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARÍA ACADÉMICA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
COMITÉ DE TITULACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

PTL-MT-SA-MCP-01
Fecha elaboración: 20/02/2017
Fecha de modificación:
01/06/2019
Versión: 3.0
Páginas: 12

Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Área responsable: Comité de titulación

(TOEFL ITP 461-542 puntos) emitida por una institución debidamente acreditada con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

- Fotografías de estudio, tamaño Credencial (3.5 x 5 cm), Blanco y Negro, con retoque, Papel mate, Auto adheribles obligatorio, Vestimenta formal para Hombres; camisa blanca, saco de color oscuro, corbata y barba delineada si es el caso. Mujeres; blusa blanca con cuello y saco oscuro.
- Orden de pago por concepto de matrícula liquidada al ciclo vigente. (Consultar en Control Escolar)
- Carta de No Adeudo control Escolar:

Nota 1.- Si al realizar tus trámites de ingreso a la Licenciatura entregaste tu certificado y acta de nacimiento, deberás preguntar en Control Escolar, si ya contamos con la validación de dichos documentos.

Nota 2.- Si tu promedio fue electrónico por tener estudios procedentes de bachillerato UdeG y no entregaste documentos, deberás entregar a la Coordinación de Control Escolar junto con lo anterior el Certificado de Bachillerato y Acta de Nacimiento (no Certificación de Nacimiento). Ambos originales. (En buen estado y legibles)

Con todos los requisitos anteriores obtendrás tu Constancia de no adeudo de Control Escolar.

16. Concluido el tramite del punto anterior, de acuerdo a los tiempos establecidos en la convocatoria vigente, se hara entrega del acta de titulación correspondiente.
17. Una vez concluido el servicio social, deberá tramitarse la "Constancia de Terminación del Servicio Social". Para lo cual requeriras:
 - Reporte global validado por el encargado o el titular de la dependencia donde se realiza el Servicio Social.
 - Kardex Certificado.
 - 4 Fotografías de estudio, tamaño Credencial (3.5 x 5 cm), Blanco y Negro, con retoque, Papel mate, Auto adheribles obligatorio, Vestimenta formal para



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
SECRETARIA ACADÉMICA
CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO
COMITÉ DE TITULACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

PTL-MT-SA-MCP-01
Fecha elaboración: 20/02/2017
Fecha de modificación:
01/06/2019
Versión: 3.0
Páginas: 12

Unidad Administrativa: Coordinación de la Carrera de Médico Cirujano y Partero

Área responsable: Comité de titulación

Hombres; camisa blanca, saco de color oscuro, corbata y barba delineada si es el caso. Mujeres; blusa blanca con cuello y saco oscuro.

- Realizar la orden de pago, siguiendo los requisitos disponibles en: ss.siaau.udg.mx.

Nota: Todos los reportes parciales y el global deben estar validados por el coordinador de Servicio Social del Centro Universitario de Tonalá.

18. También deberás de realizar el trámite de “Certificado de Graduado” en Control Escolar para el cual requeriras: Copia simple del Acta de Titulación y 8 Fotografías tamaño credencial (3.5x5 cm, cara del sujeto 2.5 cm), blanco y negro de estudio, papel mate, con retoque, auto adherible y vestimenta formal (Camisa blanca, saco oscuro, corbata y si es el caso barba delineada en hombres; mujeres blusa blanca con cuello y saco oscuro).
19. Una vez concluido todo lo anterior, se podrá iniciar el trámite de titulación ante la Universidad de Guadalajara siguiendo los requisitos disponibles en: <http://www.escolar.udg.mx/egresados> (Apartado Egresados, trámite de título) donde encontraras el tríptico con el procedimiento a seguir.